

32.1.-

**ADENDA NO. 01****INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2023 CUANTÍA MAYOR 100 S.M.M.L.V.****“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA GRABACIONES Y TRANSMISIONES EN VIVO PARA GIRARDOT, SOACHA, FACATATIVÁ, CHÍA Y FUSAGASUGA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **20 de septiembre de 2023**, se publicó la Invitación Privada No. 026 de 2023 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA GRABACIONES Y TRANSMISIONES EN VIVO PARA GIRARDOT, SOACHA, FACATATIVÁ, CHÍA Y FUSAGASUGA”**
2. Que, el día **22 de septiembre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **COMERCIAL TECH SOLUCIONES S.A.S y SBIWEB**
3. Que, el día **25 de septiembre de 2023**, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
4. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 1 modificando los términos de referencia, así:

**1 ASPECTOS GENERALES****1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	20/09/2023	20/09/2023
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a>	22/09/2023	22/09/2023

Asunto: <b>OBSERVACIONES INVITACIÓN 026 DE 2023 EQUIPOS AUDIOVISUALES</b> Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>		
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	22/09/2023	22/09/2023
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	26/09/2023	26/09/2023
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: <a href="mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , Asunto: <b>PROPUESTA INVITACIÓN 026 DE 2023 EQUIPOS AUDIOVISUALES</b> en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	02/10/2023	02/10/2023
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	02/10/2023	02/10/2023
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	03/10/2023	03/10/2023
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	09/10/2023	09/10/2023
<b>Solicitud acceso a la información:</b> De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten..	09/10/2023	09/10/2023
<b>Acceso a la información:</b> De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , <a href="#">previa solicitud por parte del oferente.</a>	10/10/2023	10/10/2023
<b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad.</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 026 DE 2023 EQUIPOS AUDIOVISUALES</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	11/10/2023	11/10/2023
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	13/10/2023	13/10/2023
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	17/10/2023	17/10/2023
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	19/10/2023	19/10/2023
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico:</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES INVITACIÓN 026 DE 2023 EQUIPOS AUDIOVISUALES</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	20/10/2023	20/10/2023
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	24/10/2023	24/10/2023

<a href="#">inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).		
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	27/10/2023	27/10/2023

**MODIFÍQUESE** el numeral **3.1 DOCUMENTACION REQUERIDA, No.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) del MODULO 3 – REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia el cual quedara así:

### 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

#### 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No	REQUISITO	DESCRIPCIÓN															
3	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td rowspan="2">43</td> <td>DIFUSION DE TECNOLOGIAS DEINFORMACION Y TELECOMUNICACIONES</td> <td>21 EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS 15 COMPUTADORES</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">45</td> <td rowspan="2">EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVIOUALES.</td> <td>11 EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACION Y COMPOSICION 17 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">12</td> <td rowspan="2">EQUIPO DE VIDO, FILMACION O FOTOGRAFIA</td> <td>15 CAMARAS.</td> </tr> <tr> <td>16 ACCESORIOS PARA CAMARAS.</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	E PRODUCTOS DE USO FINAL	43	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DEINFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	21 EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS 15 COMPUTADORES	45	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVIOUALES.	11 EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACION Y COMPOSICION 17 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	12	EQUIPO DE VIDO, FILMACION O FOTOGRAFIA	15 CAMARAS.	16 ACCESORIOS PARA CAMARAS.
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE														
E PRODUCTOS DE USO FINAL	43	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DEINFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	21 EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS 15 COMPUTADORES														
		45	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVIOUALES.	11 EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACION Y COMPOSICION 17 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES													
	12			EQUIPO DE VIDO, FILMACION O FOTOGRAFIA	15 CAMARAS.												
		16 ACCESORIOS PARA CAMARAS.															

		52	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	16	ELECTRONICA DE CONSUMO	15	EQUIPOS AUDIOVISUALES
Código UNSPSC: (E) 43211500; 45111700 ;45121500;45121600;52161500							
<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo un (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>							

**MODIFÍQUESE** el numeral 5.2 METODOLOGIA DE LA EVALUACION, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo del MODULO 5 – REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES de los términos de referencia el cual quedara así:

## 5. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

### 5.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO** financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Persona Natural o Jurídica	Consorcio – Unión Temporal
<b>CAPITAL DE TRABAJO (CON BASE EN EL PO)</b>  ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien por ciento ( <b>CT≥100%</b> ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un <b>CT≥100%</b> del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.
	Si <b>CT≥100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT&lt;100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  ≥ 2.5	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.5</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si <b>LIQ ≥ 2.5</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.5</b> la propuesta será Inhabilitada.	
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  ≤ 60%	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.	
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>U.O</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.	
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> <b>≥ 4.0%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 4.0%</b> Donde, <b>U.O</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si <b>R.P ≥ 4.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P &lt; 4.0%</b> la propuesta será Inhabilitada	
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> <b>≥ 4.0%</b>	<b>R.A = U.O. / A.T. ≥ 4.0%</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si <b>R.A ≥ 4.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A &lt; 4.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.	

**Nota 1.** En el indicador **Capital de trabajo**, la evaluación que se realizará para consorcios o uniones temporales, para acreditar la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los **Capitales de trabajo** de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un C.T.> 100% solicitado de la presente invitación.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).*

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg. Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Revisó: Dirección Jurídica

32.1.46.13